No. 24122025/ MDNSGDFGAD Bogotá D.C., 24 de diciembre de 2025

Doctora
NORA ESMERALDA CARRERO MILLAN
Directora Administrativa
Ministerio de Defensa Nacional
Ciudad

ASUNTO: Verificación Económico - Financiera contratación directa 251/2025 MDN-UGG-DA

En atención a la designación par el Comité Estructurador y verificador Financiero, dentro de contratación directa 251/2025 MDN-UGG-DA cuyo objeto es *"SUSCRIPCIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN DE BIBLIOTECAS EXLIBRIS, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA FUERZA PÚBLICA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"*, me permito informar los resultados de la verificación de la oferta presentada, así:

OFERENTE:

EMPRESA	NIT
PROQUEST COLOMBIA SAS	901.237.267-6

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Una vez verificados los documentos financieros, se encontraron los siguientes resultados:

DOCUMENTO	VERIFICACIÓN
Registro Único Tributario	Fecha de generación del documento 2025/12/02
Certificación Bancaria	A nombre de PROQUEST COLOMBIA SAS identificado con NIT 901.237.267-6, cuenta ahorro vigente desde el 21/03/2019, certificado con fecha de expedición 2025/12/02.

OFERTA ECONÓMICA

De acuerdo con el estudio técnico el presupuesto del contrato es *MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.642.853.564),* excluido de IVA e incluido demás impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, costos directos, e indirectos a que hubiere lugar, para la "*Suscripción al sistema de gestión de bibliotecas exlibris, con destino a la dirección de desarrollo de la fuerza pública de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.*

> "*NOTA: La exclusión de IVA se fundamenta en lo preceptuado en el artículo 476, numeral 21 del Estatuto Tributario, normativas ilustradas ampliamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en concepto emitido por la Dirección de Gestión Jurídica N° 100202208-0820 del 27 de agosto de 2017, confirmado mediante el el Oficio No. 100208192-190 del 18 de marzo de 2024, en el cual se pronunció sobre la exclusión del impuesto sobre las ventas (IVA) que cobija a los servicios de computación en la nube. En el que establece que el servicio de Computo en la nube (Cloud Computing) será excluido de IVA por conducto del principio de neutralidad tecnológica, cumplimiento de características esenciales y modelos de servicio e implementación de cómputo en la nube. Motivo por el cual el futuro contratista deberá demostrar que cumple las condiciones establecidas por la DIAN para ser excluido del impuesto IVA.*
>
> *El valor estimado del contrato se determinó con base en la cotización presentada por la empresa seleccionada, la cual incorpora condiciones económicas y técnicas favorables para la Entidad, garantizando la continuidad en el acceso a los servicios y bases de datos especializadas*"[1].

La oferta económica presentada por PROQUEST COLOMBIA SAS, de acuerdo con la información consignada en el Anexo 11. "oferta económica":

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	VALOR MÁXIMO INCLUIDO IVA
"Suscripción al sistema de gestión de bibliotecas ExLibris, con destino a la Dirección de Desarrollo de la Fuerza Pública de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional"	$1.642.853.564

Una vez verificados los documentos del proponente se concluye:

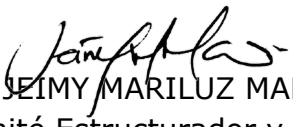
- ✓ Que la oferta económica **no supera el presupuesto oficial estimado** para el proceso contractual, ofertando el mismo valor establecido en el presupuesto oficial.

[1] Nota establecida en los estudios y documentos previos aspectos técnicos.

- ✓ Que la fecha expedición del RUT y de la certificación bancaria, se encuentran vigentes.

- ✓ Que el proponente se encuentra habilitado económica y financieramente para continuar con el proceso.

Cordialmente;



PD. JEIMY MARILUZ MARIN
Comité Estructurador y Verificador Financiero
Dirección de Finanzas MDN